



TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido
 Resolución adjunta

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1603 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 09 de mayo de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario, mediante Oficio N° 162-2017-BU-D-UNHEVAL, de fecha 02.MAY.2017, solicita al Vicerrector Académico, aprobación de los Juegos Deportivos INTERCACHIMBOS 2017 de la UNHEVAL;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 317-2017-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 02.MAY.2017, remite al Rector para la autorización de precitado evento por acuerdo del Consejo Universitario, haciendo mención que no se suspenderá las clases y que se dará facilidades a los estudiantes participantes en las diferentes disciplinas;

Que en la sesión ordinaria continuada N° 08 de Consejo Universitario, del 03.MAY.2017, ante la propuesta y opinión del Vicerrector Académico, el pleno acordó autorizar el desarrollo de los JUEGOS DEPORTIVOS "INTERCACHIMBOS 2017" DE LA UNHEVAL, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Unidad de Actividad Física y Mental, a desarrollarse del 15 al 20 de mayo de 2017; precisando que no se suspenderá las clases durante su desarrollo, sino que los directores de las escuelas profesionales otorguen las facilidades a los estudiantes participantes en las diferentes disciplinas deportivas;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 540-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **AUTORIZAR** el desarrollo de los **JUEGOS DEPORTIVOS "INTERCACHIMBOS 2017" DE LA Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco**, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Unidad de Actividad Física y Mental, a desarrollarse del 15 al 20 de mayo de 2017; precisando que **no se suspenderá las clases durante su desarrollo**, sino que los directores de las escuelas profesionales otorguen las facilidades a los estudiantes participantes en las diferentes disciplinas deportivas; por lo expuesto en los considerandos precedentes
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrector Académico, los Decanos de las Facultades, los Directores de las Escuelas Profesionales y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR
 HUÁNUCO

YERSELY YAMÍ FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL
 HUÁNUCO

o que transcribo a UD, para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Yamí Figueroa Quiñonez
 SECRETARIA GENERAL

- Distribución:
- Rectorado
 - VRAcad-
 - VRInv-AL-OCI
 - Transparencia
 - DCPYP-
 - JPPTO-JPLAN
 - DBU-JRAC-
 - Facultades (14)
 - Directores Escuelas
 - DIGA-OL
 - US-UA dq-
 - Archivo